

Secretaría General SG/0195/2015/DDGG/P.A.

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA. P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada para el día 25 veinticinco de noviembre del año 2015, en el desahogo del tercer punto, inciso c) de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Secretaría General del Ayuntamiento revise las condiciones en las que fue otorgado el comodato aprobado por el Ayuntamiento en el punto de acuerdo 128/2012 y se ejecute de manera puntual.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Contraloría Municipal realice la investigación respecto del posible uso indebido de las instalaciones de la denominada "Casa de Juez" ubicado en el área verde del fraccionamiento "Haciendas del Sur" y en caso de encontrar dicha presunción, inicie los procedimientos jurídicos necesarios para su sanción.

TERCERO.- Notifiquense y registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñ ga, Jalisco, a 25 de noviembre de 2015.

NUNICIPIO DETLAIOMULCO DEZUNICA, JAL.

LIC. ERIK DANIE

K DANIEL TAPIA IBARRA.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL. SECRETARIA GENERAI

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de l'Ilajomulco de Zúñiga, Jalisco.



LPP/emcm